



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

*Prueba Selectiva: 1 plaza de Operario/a de Servicios Múltiples. Cupo discapacidad.*

*Grupo/Subgrupo OAP.-*

*Denominación: Operario/a de Servicios Múltiples.*

*Forma de Acceso: Concurso de méritos.*

*- O.E.P.E: 2022.-*

*Expediente GEX: 7864 /2023 (R: 12145/2022; R: 8221/2024)*

www.lacarlota.es

**ACUERDO ACTA DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE UNA PLAZA DE OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES (CUPO DISCAPACIDAD) ENCUADRADA EN EL GRUPO DE CLASIFICACIÓN OAP, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA Y CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA 2022, EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO.**

Habiéndose reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso de méritos, de una plaza vacante de **Operario/a de Servicios Múltiples** (Cupo discapacidad) en la plantilla de Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de La Carlota, encuadrada en el grupo de clasificación **OAP**, y correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

**PRIMERO.-** Aprobar las puntuaciones provisionales de este proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso de méritos, de una plaza de **Operario/a de Servicios Múltiples** (Cupo discapacidad), vacante en la plantilla de Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento de La Carlota, encuadrada en el grupo de clasificación **OAP**, obtenidas tras la revisión efectuada por parte de este tribunal de la autobaremación presentada por el interesado en la forma indicada a continuación:

APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				CURSOS FORMACIÓN	TOTAL PROVISIONAL
	Ayto. La Carlota	Otras EE. LL.	Otras AA.PP.	Total Experiencia		
MUÑOZ JIMÉNEZ ÁNGEL JAVIER	2,50			2,50	30	32,50

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

**SEGUNDO.-** Otorgar al interesado un plazo de alegaciones, ante este tribunal, de diez días hábiles, que no tendrán carácter de recurso, contados a partir del siguiente al de la publicación del acuerdo de la presente acta. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados/as.

**TERCERO.-** Publicar acuerdo de la presente acta en <https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>, en el Tablón de Información General ubicado en las dependencias de este Ayuntamiento, sita en Avda. Carlos III número 50 y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento (<https://transparencia.lacarlota.es>) a los efectos legales oportunos.

Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimiento.

En La Carlota, a fecha de firma electrónica

**LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,**

Fdo. María Luisa Teodoro Albandoz

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

**C72B 8E0F 4988 E110 CCAF**



C72B8E0F4988E110CCAF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por La Técnica de Gestión TEODORO ALBANDOZ MARIA LUISA el 01-10-2024

pie\_firma\_corto\_dfu\_01